



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 719-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 29 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 6700-2017 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.º 696-2017-GAL-MDSS, Informe N.º 1003-2017-GI-MDSS, Informe N.º 1025-2017-EMC-SGEO-GI-MDSS, Informe N.º 438-2017-GAL-MDSS, Informe N.º 0087-2017-MDSS-GM-OSO-JLRM, Informe N.º 006-2017-MDSS-GM-OSO/IO-JSRB, Informe N.º 003-2017-MDSS/UEO/YMDC, Informe N.º 758-2016-GAL-MDSS, Informe N.º 565-2016-SG-MDSS, Informe N.º 1755-2016-GI-MDSS, Informe N.º 1966-2016-EMC-SGEO-GI-MDSS, Informe N.º 107-2016-MDSS/UEO/YMDC, sobre conformación de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Informe N.º 1025-2017-EMC-SGHEO-GI-MDSS, de fecha 17 de julio de 2017, el Sub Gerente de Ejecución de Obras, solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Sistema de aguas pluviales de la Calle Francisco Belaunde Terry en la Urbanización Surihuaylla Grande, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", que a continuación se detalla:

<b>Presidente</b>	Ing. Rosse Mary Alarcon Guzman Sub Gerente de Liquidación de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Yuri Helvis Aguilar Huaita
<b>Integrante</b>	Ing. José Luis Ríos Rabelo Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Axel Gorki Yabar Velazco
<b>Integrante</b>	Ing. Edwin Montesinos Cueva Sub Gerente de Ejecución de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Mario Dusanz Noha Valdivia
<b>Integrante</b>	C.P.C. Hilda CusiHuallpa Conde Sub Gerente de Contabilidad
<b>Suplente</b>	C.P.C. Paulina Macoillo Anaya Liquidadora Financiera
<b>Integrante</b>	Arq. Ediamina Ines Quirita Huaracha Sub Gerente de Expedientes Técnicos
<b>Asesores</b>	Arq. Yordan Meza Del Castillo Residente de Obra Ing. Joshinmi Sabino Rios Berrios Inspector de Obra



Que, en el marco de las competencias señaladas en el Primer Considerando, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ha ejecutado diversas obras por la modalidad de Administración Directa, encontrándose algunas de ellas concluidas, por lo que es necesario constituir la respectiva comisión de recepción de obra, a efectos de proceder con la liquidación física y financiera de la misma;

Que, al respecto el Inciso 11 del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, resolución que regula la ejecución de obras públicas por administración directa, señala: "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaboradas por el Ingeniero Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaración de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 719-2017-A-MDSS-SG



Página 1 de 2

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisansebastián.gob.pe





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, mediante Opinión Legal N.º 696-2017-GAL-MDSS, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Sistema de aguas pluviales de la Calle Francisco Belaunde Terry en la Urbanización Surihuaylla Grande, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco";

Por tanto, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Sistema de aguas pluviales de la Calle Francisco Belaunde Terry en la Urbanización Surihuaylla Grande, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

<b>Presidente</b>	Ing. Rosse Mary Alarcon Guzman Sub Gerente de Liquidación de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Yuri Helvis Aguilar Huaita
<b>Integrante</b>	Ing. José Luis Ríos Rabelo Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Axel Gorki Yabar Velazco
<b>Integrante</b>	Ing. Edwin Montesinos Cueva Sub Gerente de Ejecución de Obras
<b>Suplente</b>	Ing. Mario Dusanz Noha Valdivia
<b>Integrante</b>	C.P.C. Hilda CusiHuallpa Conde Sub Gerente de Contabilidad
<b>Suplente</b>	C.P.C. Paulina Macoillo Anaya Liquidadora Financiera
<b>Integrante</b>	Arq. Ediamina Ines Quirita Huaracha Sub Gerente de Expedientes Técnicos
<b>Asesores</b>	Arq. Yordan Meza Del Castillo Residente de Obra Ing. Joshinmi Sabino Rios Berrios Inspector de Obra

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Comisión designada formular el Acta de Recepción y encargarse de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER**, que los integrantes de la Comisión de recepción de la Obra "Mejoramiento del Sistema de aguas pluviales de la Calle Francisco Belaunde Terry en la Urbanización Surihuaylla Grande, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", serán responsables civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de las funciones asignadas.


**ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR**, a los miembros de la Comisión a cumplir con responsabilidad y profesionalismo las labores encomendadas.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

WNM/MAAV/SG

- CC
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencias
- Integrantes
- Archivo


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**  
  
**Anamar Sicus Cahuana**  
 ALCALDE



1000